MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - - 025-2026		
CONTRATISTA:	FABIO RAFAEL GONZÁLEZ MUSKUS		
IDENTIFICACIÓN:	C.C.10.951.516		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACION, FORMACION Y PROYECCION MUSICAL LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA.		
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: $ 11.386.200 Once millones trescientos ochenta y seis mil doscientos pesos			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Gestor de Formación y Circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	JESÚS ALBEIRO URRUTIA ASPRILLA identificado con cédula de ciudadanía número 719467232expedida en el municipio de Apartadó (Antioquia)		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**10:30 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**12:30 pm**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN

Obligación 1: Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en VALLENATO a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 10 integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.	100%	Al revisar el informe de actividades, se constató que el contratista realizó convocatorias en distintos espacios comunitarios, bajo supervisión institucional, logrando la conformación de cuatro grupos para el proceso de formación en música vallenata, cumpliendo con los lineamientos establecidos. Dos grupos mixtos llevaron a cabo las clases en la Casa de la Cultura, en jornada de tarde durante mitad y final de semana, asegurando la correcta implementación de la planificación y el seguimiento a la asistencia y participación de los integrantes. Los otros dos grupos mixtos fueron asignados al Colegio El Guineo, en jornada matutina del último día hábil de la semana, verificando la adecuada articulación institucional y la evidencia del cumplimiento de los objetivos propuestos.
Obligación 2: Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Música, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de Música,; así mismo, articular con el equipo de Música, en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	100%	Verificado el informe de actividades, se constató que el contratista participó activamente en la reunión de coordinación, desarrollada bajo supervisión y seguimiento institucional, en la que se precisaron los lineamientos técnicos, logísticos y metodológicos para la grabación del cierre musical de la ESAC de Música. Durante la jornada se asignaron responsabilidades, se ajustaron requerimientos operativos y se definieron criterios organizativos, garantizando una ejecución planificada, articulada y supervisada, con cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la institución.

Obligación 3: Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	100%	Al revisar el informe de actividades, se constató que el contratista participó de manera activa en el Concierto de la Esperanza, realizado en el Centro Comercial Nuestro Urabá, bajo supervisión y directrices institucionales. Durante la jornada se brindó apoyo artístico y logístico a esta iniciativa solidaria, orientada a respaldar a las familias afectadas por la ola invernal, asegurando la correcta ejecución de la actividad según lo planificado. La acción fortaleció la integración comunitaria, promovió la sensibilidad social y evidenció el cumplimiento del compromiso cultural con la población beneficiaria.
Obligación 4: Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, como parte del proceso formativo para la visibilización de la escuela sociales de Arte y Cultura.	0%	Al evaluar el informe de actividades, se constató que esta obligación no fue ejecutada durante el período revisado, debido a que se encontraba en desarrollo el proceso de convocatoria, inscripción y organización de los grupos correspondientes a los distintos espacios formativos, bajo supervisión institucional. En esta fase se priorizó la verificación de requisitos, la estructuración metodológica y la planificación operativa, asegurando bases técnicas sólidas que garantizaran una implementación posterior organizada, pertinente y conforme a los criterios de calidad establecidos por la institución.
Obligación 5: Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o		Contrastando el informe de actividades, y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas, se constató que el contratista asistió a jornadas de capacitación dirigidas a formadores, realizadas

Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	100%	en las instalaciones del IMCCA y en la Biblioteca Municipal, bajo lineamientos y acompañamiento institucional. Estos espacios permitieron reforzar el trabajo colaborativo y la construcción conjunta de procesos formativos, asegurando seguimiento adecuado a los lineamientos establecidos. Durante las sesiones se profundizó en identidad y pertenencia, arte como herramienta de transformación social, planificación pedagógica, evaluación y organización estructurada de los procesos educativos, garantizando una apropiada aplicación de los conocimientos adquiridos.
Obligación 6: Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en VALLENATO y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	100%	Supervisando el informe, se constató que la obligación no fue desarrollada durante el período reportado, debido a que se encontraba en curso el proceso de convocatoria, registro y estructuración de los grupos destinados a los distintos espacios de formación, bajo supervisión institucional. En esta fase se priorizó la organización administrativa, la validación de requisitos y el diseño metodológico, asegurando condiciones técnicas adecuadas que garantizaran una ejecución posterior planificada, pertinente y conforme a los estándares de calidad establecidos por la institución.
Obligación 7: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los		Revisado el informe de actividades, y en el marco de sus responsabilidades contractuales, se constató que el contratista brindó acompañamiento, bajo orientación institucional, a la difusión y socialización digital de

soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	100%	las actividades promovidas por el IMCCA y la Administración Municipal. Esta labor permitió reforzar la comunicación oficial, incrementar la visibilidad de los procesos culturales, estimular la participación comunitaria y consolidar estrategias de gestión cultural implementadas de manera organizada, responsable y conforme a los lineamientos institucionales, garantizando resultados proyectados a favor de la comunidad.
Obligación 8: Acompañar la gestión de contenido cultural y la participación de artistas comunales y barriales en el desarrollo de eventos, actividades culturales y comunitarias en las 4 comunas, veredas y corregimientos del municipio de Apartadó desarrollados por el IMCCA.	100%	Al revisar el informe de actividades, y en concordancia con lo establecido contractualmente, se constató que el contratista mantuvo relación directa con los compromisos definidos en el proceso contractual, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervisión. En este marco, se participó activamente en el Concierto de la Esperanza, desarrollado en el Centro Comercial Nuestro Urabá, brindando respaldo solidario a las familias afectadas por la ola invernal y reafirmando el compromiso social e institucional mediante la gestión cultural planificada y supervisada.
Obligación 9: Apoyar el desarrollo de los programas que llegarán a los distintos sectores del municipio con actividades formativas, eventos artísticos y actividades culturales.	100%	Revisando el informe de actividades, y en cumplimiento estricto de lo establecido en la presente obligación, se constató que el contratista articuló directamente con los puntos definidos en el contrato, en concordancia con las orientaciones de la supervisión, asegurando coherencia y complementariedad en las acciones culturales

		planificadas. En este marco, se participó activamente en el Concierto de la Esperanza, desarrollado en el Centro Comercial Nuestro Urabá, brindando apoyo solidario a las familias afectadas por la ola invernal y fortaleciendo la responsabilidad social e institucional mediante gestión cultural supervisada.
Obligación 10: Organizar y gestionar el desarrollo de tomas barriales culturales, realizando espectáculos al aire libre con propuestas de las distintas Escuelas Sociales de Arte y Cultura.	100%	Verificado el informe de actividades, se constató que el contratista no ejecutó la obligación durante el período evaluado, debido a que se encontraba en desarrollo el proceso de convocatoria, registro y conformación de los grupos correspondientes a los distintos espacios formativos, bajo orientación y seguimiento del supervisor. En esta fase se priorizó la organización administrativa, la validación de requisitos y la estructuración metodológica, asegurando condiciones técnicas adecuadas que garantizaran una implementación posterior planificada, pertinente y conforme a los criterios de calidad institucional.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$11.386.200
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$11.386.200
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$2.846.550
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$2.846.550 (25%)
Valor saldo por ejecutar	$8.539.650
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	UN (1) MES (25%)

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
	TOTAL:	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

27 MAR 2026

LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
SUPERVISOR